



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 ABR 2010

Expte. N° 17.691/09

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Prof. Violeta CARRIQUE, docente de la Facultad de Humanidades y miembro de la COMISIÓN DE LA MUJER de esta Universidad, solicita reintegro por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido corresponde a una ayuda económica otorgada oportunamente a través de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con el objetivo de posibilitar el traslado y la asistencia de estudiantes de esta casa de estudios y mujeres del interior de la provincia carente de recursos, al XXIV Encuentro Nacional de Mujeres, llevado a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán, durante los días 10, 11 y 12 de octubre de 2009.-

QUE presenta la la rendición de cuentas, reconociéndose hasta la suma total indicada.

QUE el Sr. Secretario, Lic. Sergio Ignacio CARBAJAL, autoriza el reintegro a la citada docente, con cargo a los créditos existentes en la dependencia 14 Subdependencia 14-006-033, FF. 16, del presupuesto para el corriente ejercicio.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias y por TESORERÍA GENERAL se procedió al reintegro correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), por lo expuesto precedentemente.

ARTICULO 2º.- Tener por reintegrado a la Prof. Violeta CARRIQUE, docente de la Facultad de Humanidades y miembro de la COMISIÓN DE LA MUJER de esta Universidad, la suma indicada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-17

0319-10